



ESPAÑA

19	ES	11	NUMERO	1	228649	10	Y
		21					
		22	FECHA DE PRESENTACION		20	MAYO	1977

C. N. N. 77

MODELO DE UTILIDAD

228649

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
31	NUMERO				
	76 15.347		21 de Mayo de 1.976		Francia

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			B60P

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
	MUEBLE TRANSFORMABLE PARA RULOTES.

71	SOLICITANTE (S)
	MICHEL DUFRAN CATEL.

	DOMICILIO DEL SOLICITANTE
	380 Allée Clair-Bois, 76230 BOIS-GUILLAUME, (Francia)

72	INVENTOR (ES)
	MICHEL DUFRAN CATEL.

73	TITULAR (ES)

74	REPRESENTANTE
	D. JOSE MIGUEL GOMEZ-ACEBO y POMBO.

El presente Modelo de Utilidad se refiere a un mueble de forma evolutiva, en dos partes para la instalación de un vehículo en particular un rulote.

Ya se han agenciado rulotes plegantes con muebles que comprenden una primera parte fija y una segunda parte amovible distinta que puede encontrarse en una primera posición superior donde descansa en la parte inferior ó una segunda posición baja donde se disocia y se dispone al lado de ésta. Las dos partes están respectivamente provistas de medios complementarios de ajuste y de bloqueo de la parte amovible en posición superior y están previstos medios de bloqueo de la parte amovible en posición baja. Este mueble presenta los siguientes inconvenientes: el manejo de la parte amovible voluminosa y pesada es difícil; su colocación correcta en la parte fija es delicada; y los medios de bloqueo son antiestéticos ó molestos.

Iguálmente se conocen (ver patentes Americanas nº 3.857.623 y nº 3.406.999) dispositivos de unión de partes de mueble por medio de paralelogramos deformables: sin embargo estos dispositivos no permiten más que un desplazamiento limitado de la parte móvil. Soportan el peso de la parte móvil en posición baja. Esta no descansa en la parte fija en posición superior.

La invención trata de remediar estos inconvenientes y, a este efecto, propone un mueble en el que los medios de unión están agenciados de modo que en su posición superior la parte amovible descansa apoyada sobre la parte fija y que en su posición baja descansa apoyada en el suelo cerca de la parte fija y que en su movimiento entre sus dos posiciones, la parte amovible no interfiera con la parte fija y permanezca en su posición relativa original.

La invención será mejor comprendida merced a la descripción que sigue con referencia a los dibujos anexos, en los que:

La figura 1 es una vista esquemática, en perspectiva, de una

forma de ejecución posible de un mueble según la invención en el que la parte amovible se encuentra dispuesta en una posición intermedia entre sus dos posiciones superior e inferior.

La figura 2 es una vista parcial, de perfil, del mueble representado en la figura 1.

La figura 3 es una vista parcial, en sección, según la línea III-III de la figura 2.

Las figuras 4A, 4B, 4C y 4D son cuatro vistas esquemáticas, de perfil del mueble representado en las figuras 1 a 3 en las diversas posiciones extremas e intermedias que puede tomar la parte amovible.

Las figuras 5A, 5B, 5C, y 5D son cuatro vistas esquemáticas, de perfil, de otra forma de ejecución posible de un mueble según la invención en las diversas posiciones extremas e intermedias que puede tomar la parte amovible.

La figura 6 es una vista de detalle de un elemento constitutivo de un mueble según la invención.

La figura 7 es una vista esquemática, de perfil de otra forma de ejecución posible de un mueble según la invención.

En las figuras 1 a 3 se representa un mueble 1 que comprende una primera parte fija 2 y una segunda parte móvil 3 del tipo alacena ó similar que ocupa ó bién una posición superior de utilización (figura 4A) donde descansa apoyada en la parte fija 2 ó bién una posición baja escamoteada (figura 4D) donde descansa en el suelo al lado de ésta.

Las partes fija 2 y móvil 3 están limitadas respectivamente por una cara horizontal superior 4, 8, una cara vertical anterior 5a, 9d, una cara vertical posterior 5b, 9b, dos caras verticales laterales 6a, 6b, 10a, 10b y una cara horizontal interior 7, 11.

Medios de unión 12 unen por medio de articulaciones las partes 2, 3 de modo que la parte móvil 3 guarde en su movimiento la misma posición relativa con respecto a la parte fija 2, en la que las caras 8 y 11

son horizontales.

Los medios 12 comprenden un cerco 13 rígido, no deformable, - en forma general de U, que tiene dos brazos laterales 14a, 14b unidos por una barra 15 que les es perpendicular, simétricos entre sí con respecto -
5 al plano P vertical de simetría del mueble, separados entre sí una distancia al menos igual a la que separa los brazos 6a, 6b, 10a, 10b.

El brazo 14a comprende una primera porción 16 adyacente a la barra 15 y una segunda porción 17 adyacente a la porción 16 inclinada sobre ella un ángulo α y dirigida hacia arriba.

La parte fija 2 está provista de órganos de enganche y de pivotamiento por ejemplo dos patillas 18a, 18b idénticas de dirección general horizontal respectivamente fijadas a las dos caras 6a, 6b, sobresaliendo de la cara 5a, simétricas entre sí con respecto al plano P. La patilla -
10 18a comprende una parte 19 solidaria de la cara 6a y una parte 20 paralela a y separada de la parte 19.

La parte extrema libre 21 de la porción 17 de cada brazo 14a, 14b está articulada a la patilla correspondiente 18a, 18b, alrededor de - un eje de pivotamiento único 22, horizontal y transversal perpendicular -
al plano P, por medios de pivotamiento 23 tales como perno, remache, etc.

La parte móvil 3 se monta pivotantemente en los brazos 14a, - 14b alrededor de un eje 24, paralelo al eje 22 situado a la altura de la unión de las dos porciones 16, 17 por medios de enganche 25a, 25b en cada una de las caras 10a, 10b tales como patillas y medios de pivotamiento 26.
Los medios de enganche 25a, 25b están colocados en la segunda parte 3 de modo que el centro de gravedad de ésta esté situado sensiblemente en el -
25 plano vertical que contiene el eje 24, y por debajo de éste.

Se designa con 27a la arista frontal superior entre las caras 4 y 5a; 28a y 28b las aristas inferiores respectivamente frontal y posterior y 29a y 29b las aristas superiores respectivamente frontal y poste-
rior de la parte móvil 3.
30

La posición del eje 22 con respecto a la parte fija 2, en emplazamiento del eje 24 en la parte móvil 3, y las longitudes de las porciones 16, 17 del ángulo α son tales que la parte móvil 3 pueda desplazarse sin interferir con la parte fija 2.

5 En su posición superior (figura 4A) la parte móvil 3 descansa apoyada sobre la parte fija y las dos caras 11 y 4 se aplican una contra la otra. Las dos porciones 16 se colocan sensiblemente de forma horizontal y hacia atrás. La barra 15 se encuentra dispuesta en la parte posterior y hacia arriba de la parte móvil 3 que puede estar cortada (figura 4A) de modo a constituir un alojamiento.

10 En su posición baja (figura 4D) la segunda parte 3 descansa en el suelo cerca de la primera parte 2; la barra de unión 15 se encuentra dispuesta cerca de la arista 29a.

15 El paso de la posición superior a la posición inferior se efectúa como sigue: el utilizador agarra la barra 15 que cumple una primera función de órgano de presión; tira de ella hacia sí lo que hace pivotar el cerco 13 alrededor de eje 22. Esto trae consigo el desplazamiento concomitante de la parte móvil 3 que mantiene su posición relativa inicial. La figura 4B ilustra la segunda parte móvil 3 en su punto superior máximo - cuando las porciones 17 son verticales. Al estar el eje 22 en la parte delantera de la cara 5a, la parte móvil 3 no interfiere con la parte fija 2. En la figura 4C, la parte móvil 3 está en el mismo nivel horizontal que en la posición superior (figura 4A). Sin embargo la cara 9b está desviada con respecto a la cara 5a hacia adelante.

25 En la figura 4D, las curvas A B1 y B2 representan los caminos del eje 24 y de las aristas 28a y 28b. El mantenimiento horizontal de la parte 3 es posible por la presencia de la barra 15 solidaria de los brazos 14a y 14b. El marco 13 constituye además una palanca de tercer grado que facilita considerablemente el movimiento.

30 En las figuras 5A, 5B, 5C y 5D se representa un mueble 40 en

el que los medios de unión 12 comprenden dos pequeñas bielas de unión 41, dispuestas a una y otra parte del mueble que tienen cada una dos porciones 42, 43 adyacentes y rígidamente asociadas, articuladas en la parte móvil 3 alrededor de un eje 44 como para el eje 24 y en su parte inferior -
5 alrededor de un eje común 45, paralelo al eje 44, montado deslizantemente con respecto a la parte fija 2 en un plano horizontal, a lo largo de una dirección perpendicular al eje 45, merced a medios de deslizamiento 46 - que pueden comprender por ejemplo dos conjuntos dispuestos a una y otra parte del mueble comprendiendo cada uno una primera corredera 47 de direc-
10 ción horizontal, fijada en cada cara 6a, 6b, cerca de la cara 7, una segunda corredera 48 guiada por y montada deslizantemente en la corredera 47 - por cualquier órgano apropiado tal como roldana, etc. y una tercera corredera 49 guiada por y montada deslizantemente en la corredera 48 por cualquier órgano apropiado. El eje 45 está situado cerca de la parte extrema
15 posterior de la corredera 49. Los medios de deslizamiento 46 son telescópicos entre una posición contraída (figuras 6A, 6B) donde el eje 45 está situado cerca de la cara 5b y una posición de extensión (figuras 5B y 5C) donde está situado en la parte delantera de la cara 5a.

El paso de la parte 3 de la posición superior a la posición
20 inferior se efectúa como sigue: se realiza (figura 5B) la extensión de los medios 46, lo que provoca una traslación horizontal de la parte móvil 3, permaneciendo los medios 46 en posición de extensión, se efectúa un pivotamiento de las bielecitas 41 alrededor del eje 45; la parte móvil 3 mantiene sensiblemente su posición relativa original (figura 5C). Se contrae
25 eventualmente los medios 46 de modo a operar una traslación horizontal de la segunda parte 3 en dirección de la primera parte 2 hasta llevar estas dos partes una cerca de la otra (figura 5D). El eje 44 ha sido conducido según la curva C que comprende dos porciones rectilíneas horizontales unidas por una porción en arco de círculo.

30 Según una variante (figura 6) el mueble 40 comprende medios -

de asistencia 50 que solicitan las pequeñas bielas hacia la posición que ocupan cuando la segunda parte 3 está en posición superior que incluyen un gato 51 articulado por una parte a la corredera 49 alrededor de un eje 52 situado cerca de su parte extrema anterior, y por otra, a la porción 43 alrededor de un eje 53 cerca del eje 45.

En la figura 7 se representa un mueble 54 que constituye una variante del mueble 40 en la que el eje 45 está situado cuando la segunda parte 3 está en posición superior cerca de la cara 5a. El despliegue de los medios 46 es entonces más importante que anteriormente y la conducción del eje 44 es una curva D que incluye una porción horizontal y una porción en arco de círculo. Las dos pequeñas bielas 41 pueden reunirse rígidamente entre sí por un marco 55, dispuesto entre los dos ejes 44 y 45 constituyendo por una parte un medio de prensión y por otra un medio de rigidificación.

En estas dos variantes, se pueden prever medios de bloqueo que limitan el pivotamiento de las pequeñas bielas 41 alrededor del eje 45.

Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarlo en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle en cuanto no alteren su principio fundamental.

REIVINDICACIONES

1.- Mueble transformable para rulotes, que comprende una primera parte fija y una segunda parte amovible entre dos posiciones extremas, unidas por medios de unión, caracterizado porque los medios de unión están agenciados de modo que, en su posición alta, la parte amovible descansa apoyada sobre la parte fija y que, en su posición baja, descansa apoyada en el suelo cerca de la parte fija y que, en su movimiento entre sus dos posiciones, la parte amovible no interfiera con la parte fija y permanezca en su posición relativa original.

2.- Mueble transformable según la reivindicación 1, caracterizado porque los medios de unión constituyen, además, medios de presión para hacer pasar la segunda parte de una a la otra de sus dos posiciones.

3.- Mueble transformable según una de las reivindicaciones 1 y 2, caracterizado porque comprende además, medios de demultiplicación del esfuerzo que debe proporcionar el usuario para hacer pasar la segunda parte de una a la otra de sus dos posiciones.

4.- Mueble transformable según una de las reivindicaciones 1 a 3, caracterizado porque los medios de demultiplicación del esfuerzo están constituidos por los propios medios de unión.

5.- Mueble transformable según una de las reivindicaciones 1 a 4, caracterizado porque los medios de unión comprenden dos barras rígidas, paralelas entre sí, articuladas por una parte a la porción fija y, por otra, a la parte amovible alrededor de dos ejes paralelos entre sí y un órgano rígido de presión que une las dos barras.

6.- Mueble transformable según una de las reivindicaciones 1 a 4, caracterizado porque los medios de unión comprenden al menos dos barras rígidas articuladas alrededor de dos ejes paralelos, fijándose uno de estos ejes a la parte fija ó amovible y el otro de estos ejes se monta deslizantemente con respecto a la parte amovible ó fija, merced a unos medios de deslizamiento.

7.- Mueble transformable para rulotes; tal y como queda sustancialmente descrito en la presente Memoria e ilustrado en los dibujos adjuntos.

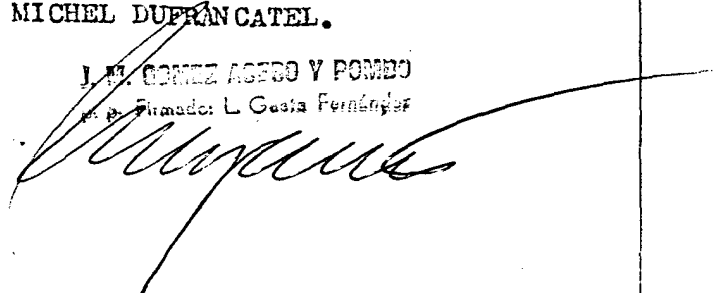
Esta Memoria consta de 8 hojas escritas a máquina por una sola cara.

5

Madrid, 20 MAYO 1977

MICHEL DUPRANCATEL.

J. M. GONZÁLEZ AGUDO Y POMBO
en p. Firmado: L. Gasta Fernández



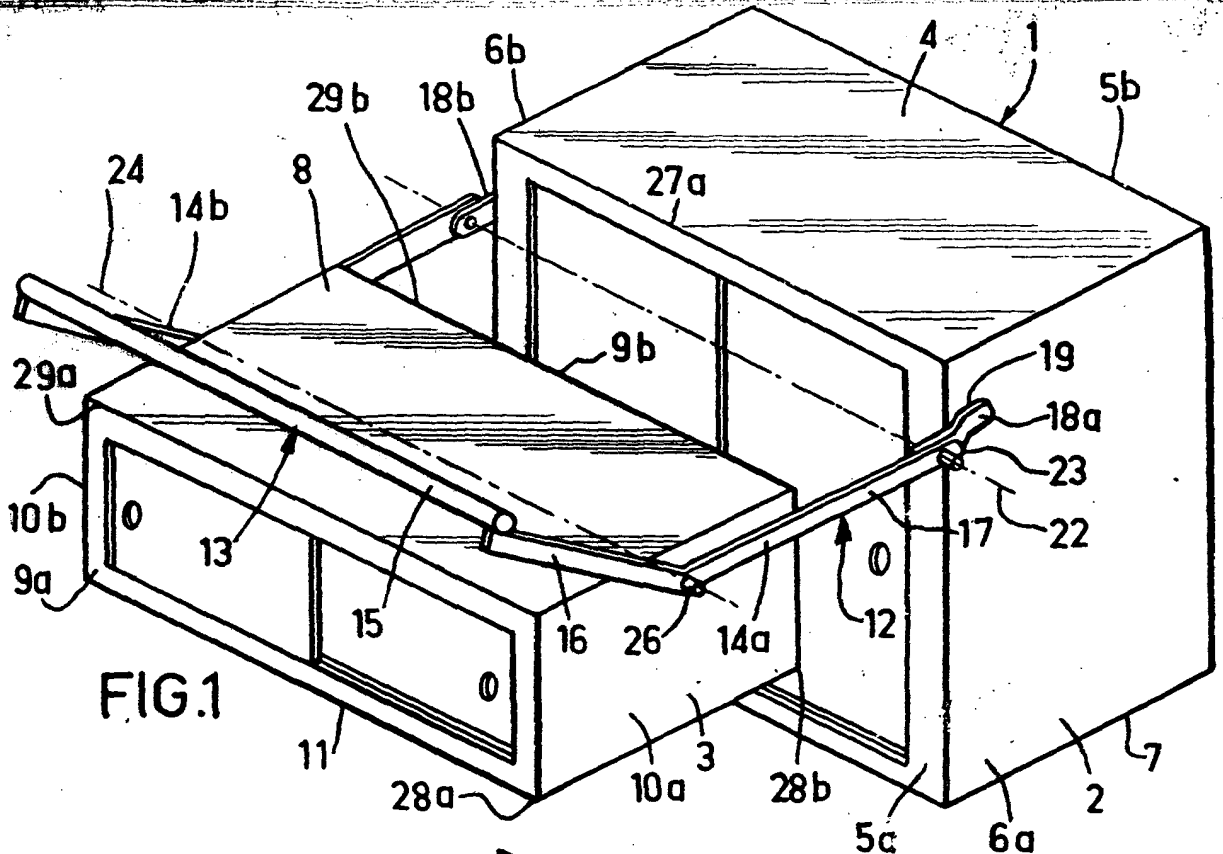


FIG. 1

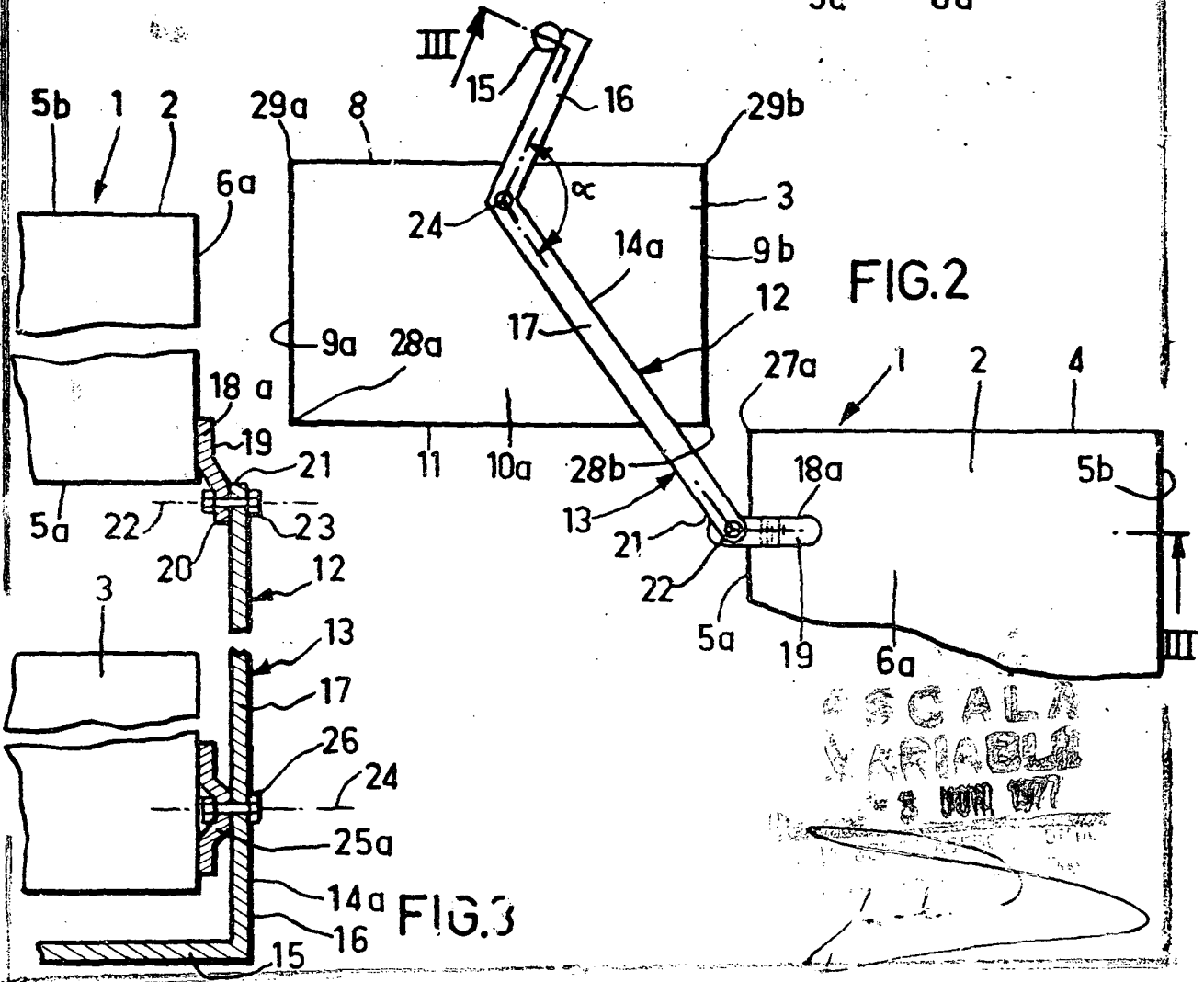


FIG. 2

FIG. 3

ESCALA
VARIABLE
8 JUN 1977

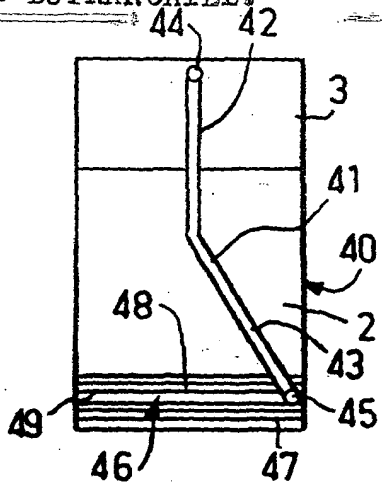


FIG. 5A.

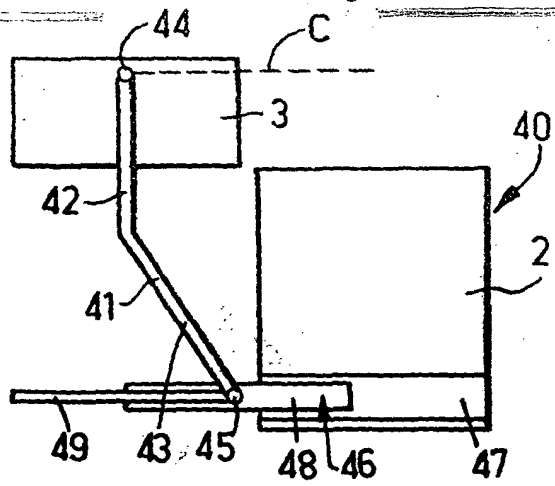


FIG. 5B.

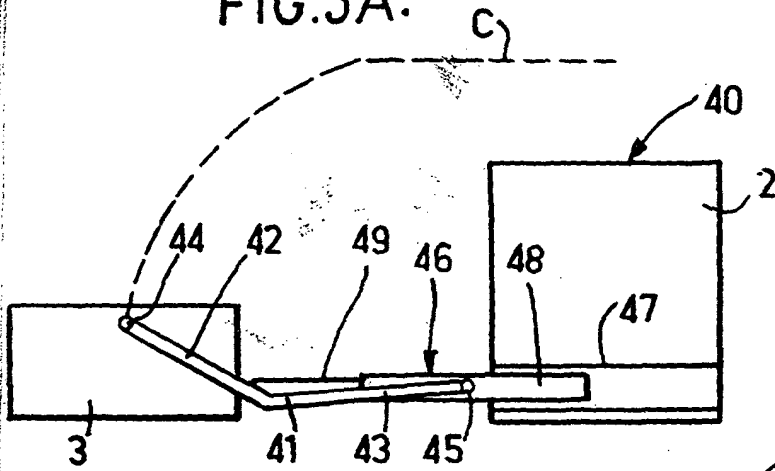


FIG. 5C.

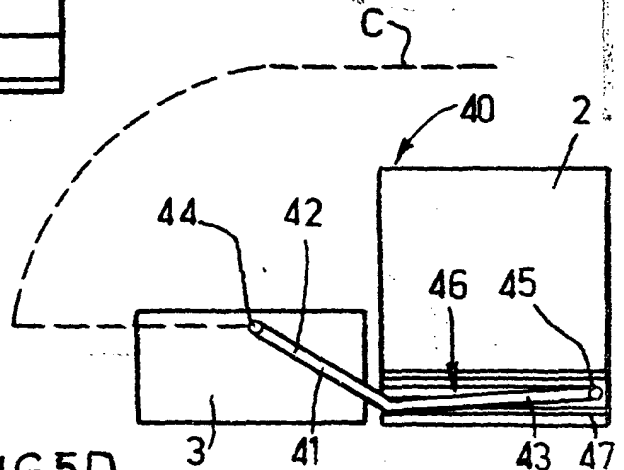


FIG. 5D.

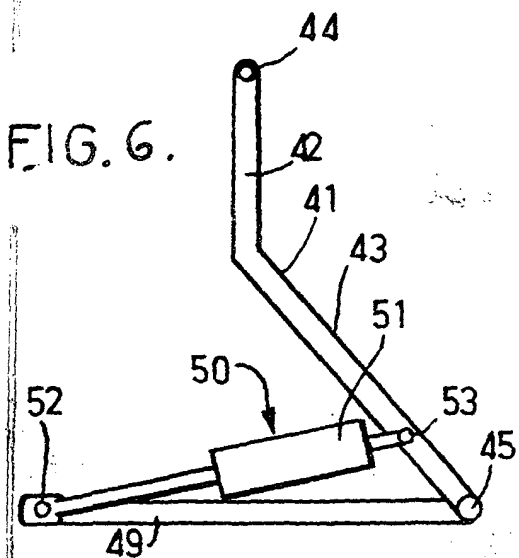


FIG. 6.

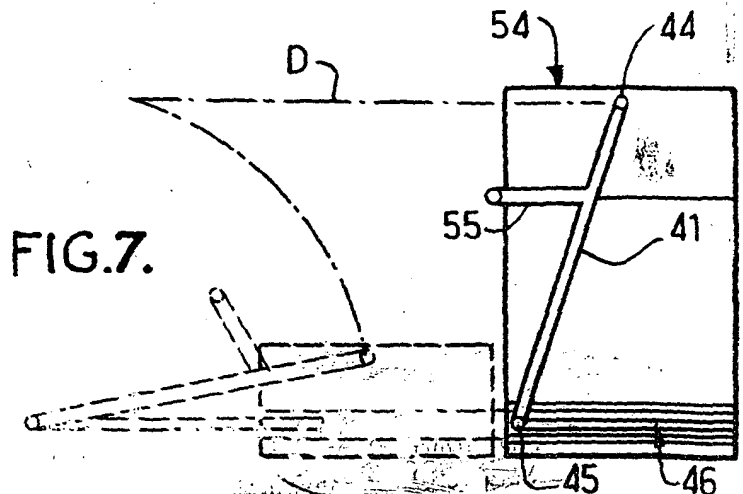


FIG. 7.